

MANEJO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y COVID-19 EN ATENCIÓN PRIMARIA

Tendrá la consideración de **ENFERMEDAD COMÚN**
(independientemente de que a efectos económicos se asimile a accidente de trabajo)

Los partes de baja y confirmación podrán ser emitidos sin la presencia física de la persona trabajadora

REFLEJARLO TODO EN HSU

ENTRAR EN EL MÓDULO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EMITIR LA BAJA LABORAL CON LOS CÓDIGOS CIE 10 (Z20.828 Y B34.2)

CASO CONFIRMADO
(CUMPLE CRITERIO DE LABORATORIO)

IT POR ENFERMEDAD COMÚN
B34.2 Infección debida a coronavirus , no especificada sin grupo diagnóstico

CASO PROBABLE
(RESULTADOS DE LABORATORIO PARA SARS-COV-2 NO SON CONCLUYENTES)

CASO POSIBLE
(CASO CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA LEVE SIN CRITERIO PARA REALIZAR TEST DIAGNÓSTICO)
Aislamiento domiciliario de 14 días.

CONTACTO ESTRECHO DE CASOS POSIBLES, PROBABLES O CONFIRMADOS:
Aislamiento domiciliario de 14 días.

El Médico de Atención Primaria puede emitir la baja laboral por aislamiento (Z20.828)
SIN NECESIDAD de indicación por parte de Salud Pública

IT POR ENFERMEDAD COMÚN

Z20.828
Contacto y (sospecha de) exposición a otras enfermedades víricas transmisibles

Personas que formen parte de grupos de riesgo sin clínica ni criterios de contacto estrecho:

NO ESTÁ INDICADA BAJA LABORAL

Se consideran **PERSONAS ESPECIALMENTE SENSIBLES** aquellas que sufran patología que pudieran verse agravadas por el COVID-19, en base a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Sanidad, tal como se establece en el Procedimiento de Actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS – CoV-2) Editado por el citado Ministerio, que indica como factores de riesgo y enfermedades de base las siguientes:

- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular, (incluida hipertensión)
- Enfermedad hepática crónicas
- Enfermedad pulmonar crónicas
- Enfermedad renal crónica
- Enfermedad neurológica o neuromuscular crónicas
- Inmunodeficiencia (incluyendo VIH)
- Cáncer
- Mujeres que estén embarazadas o en periodo de lactancia.
- Mayores de 60 años.

Contactar vía Mail
Oficina Grupo Inprex

(con el objeto de instaurar las medidas pertinentes)